Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991

(DUPLICADO)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 029**	**O.C. Institucional Nº 029**

Nivel de Entidad: Universidad Nacional de Asunción — **Fecha de Emisión :** 29/09/15

Entidad: Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA

Unidad Compradora (Código SICP) 1807

ID del Llamado: 288.525 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Comunicación para el Instituto de Trabajo Social - UNA

Proveedor: — **RUC:**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Amplificadores	Unidad	Shamsonic	China	1	2.500.000	2.500.000
2	2	Micrófonos y pedestales	Unidad	Shamsonic	China	2	1.200.000	2.400.000
3	3	Sistema stereo	Unidad	Shamsonic	China	2	140.000	280.000
4	4	Altavoces o parlantes	Unidad	Shamsonic	China	2	950.000	1.900.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		7.080.000

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 29/09/15 — Hasta: 19/10/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la firma de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: Itapúa N° 148 c/ Sacramento - Asunción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* — Porcentaje: ---------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	3	0	530	30	1	0	7.080.000
							Total:		7.080.000

Resolución 091/2015 - Imp. 530-FF30	29/09/15	
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD - C.P. GLORIA MANCUELLO, Tecnico Espec.
A. Sarabia Herrera 1023 Tel. 205144 - 212 976 FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD - Lic. JORGE FIDEL TORRES M., Dir. Adm.	FIRMA POR LA ENTIDAD - Prof. Lic. NORMA BENITEZ DE SOSA, Direc. Gral.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente diligenciados y firmados, según corresponda.

REPUBLICA DEL PARAGUAY INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL Universidad Nacional de Asunción